
COPENHAGUE – Implementación del GAC de los nuevos estatutos de la ICANN – Parte 2

Domingo, 12 de marzo de 2017 – 11:00 a 12:00 CET

ICANN58 | Copenhague, Dinamarca

THOMAS SCHNEIDER: Queridos colegas, por favor, vayan tomando asiento porque necesitamos retomar nuestra sesión. Gracias. Muchas gracias por tomar asiento. Tenemos que continuar porque el tiempo está corriendo, apurado, no sé cómo se dice bien en inglés.

Espero que después de los 45 minutos hayamos tenido un poco más de claridad. Yo sé que es una situación nueva. Tenemos que saber qué es lo que queremos hacer, cuáles son las opciones que tenemos. Si nos ponemos de acuerdo en alguna opción, cómo vamos a llevarla a cabo. Nos quedan dos temas pendientes. Uno es bastante simple en realidad. Tiene que ver con el nombramiento de representantes en este proceso. La parte clave, lo que estamos analizando ahora es el tema número dos.

Quiero recordarles algo brevemente. Muchos hicieron referencia al documento de Tom y no es el documento de Tom. Fuimos Tom y yo. Yo obviamente asumí la responsabilidad política. Si no les gusta algo de lo que está en el documento, me tienen que echar la culpa a mí y no a Tom. Quiero que esto quede claro. Yo

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

asumo la responsabilidad porque este fue un esfuerzo conjunto para tratar de aunar las propuestas en un solo documento y para poder poner algo en la práctica en un tiempo razonable. Supongo que todos están de acuerdo en que esto no es una tarea simple pero les pido por favor que, llegado el caso, me echen la culpa a mí y no a Tom.

Ahora sí pasemos entonces al tema número dos. Tom va a leer el documento. El tema es que quizá nos podemos perder en algunos de los detalles, como propuestas en el documento, pero me parece que no es lo más sensato. Nosotros tenemos un caso que está pendiente que va a tener que resolver entonces la comunidad empoderada, esta nueva estructura. Me gustaría proponer que tratemos de ponernos de acuerdo en los temas generales que tiene el documento o que debe modificarse. Para llegar a un acuerdo, a un entendimiento generalizado sobre cómo podemos hacerlo, cómo podemos utilizar esta propuesta para el cambio en los estatutos fundamentales no tenemos un problema de fondo con lo que dice.

Sabiendo cuál queremos que sea el resultado, si es posible, si se acepta este cambio en los estatutos fundamentales o no, no pudimos debatirlo pero de lo que estoy escuchando en general, sé que no hay problemas. Utilicémoslo como caso testigo, como un ensayo para ver cuáles son los procedimientos provisionales, preliminares que nos van a permitir cumplir con nuestra función,

con nuestro rol. Después de la reunión de Johannesburgo, evaluemos entonces qué hicimos, cómo lo hicimos, qué cosas funcionarían, si salió como lo habíamos pensado para poder refinar o perfeccionar un poco más y llegar a un mecanismo que sí vaya a los detalles.

Tengamos presente que nos tenemos que preparar al menos para participar en el foro de la comunidad que está planificado. Todavía no sabemos cómo exactamente. Nadie lo sabe todavía pero va a haber un foro de la comunidad para tratar este tema del cambio en el estatuto fundamental y llegar a una decisión, esperamos que sea en línea con la propuesta de la junta directiva, que se realiza el cambio y, a menos que surja alguna objeción en el GAC o en algún otro lugar, podemos utilizarlo entonces como un caso testigo, como un ensayo. Después de esa experiencia, que ya va a dejar de ser teoría en el papel, después de esa experiencia práctica, ver qué hacemos. Ahora le voy a decir a Tom que presente no su documento sino nuestro documento.

TOM DALE:

Gracias, Thomas. Para aclarar la aclaración de Thomas, si puedo decirlo de esta manera, yo tengo que decir que el aporte que hace ACIG es esto. Nosotros somos un recurso que tienen ustedes para darles apoyo. Somos dos personas y media.

Éramos tres pero somos Michelle, yo y Joe que está en Australia. Tengo que decirles que estamos trabajando en documentos importantes como estos los tres miembros de ACIG. Es un esfuerzo conjunto. No es algo que tiene solo mi aporte. En este caso en particular, como dijo Thomas, la presidencia del GAC realmente tuvo una participación clara en cuanto a la dirección y los argumentos que formaron parte del documento. Esto empezó en Hyderabad, como se dijo. Se dijo cuál era la línea que tenía que tener el debate y fue esto determinado por la presidencia. Eso es lo que nosotros hicimos. No sé si alguno se acuerda de ese debate y cómo se presentó en ese momento el material. Quiero que esto quede claro porque es importante que el GAC sepa de qué parte de la secretaría están recibiendo todo este apoyo. Somos bastantes y espero que podamos continuar haciéndolo como para tener también la guía y la orientación que nos da la presidencia.

En lo que tiene que ver con la participación del GAC en la comunidad empoderada, más allá de ir a la parte preliminar, les pediría que bajen la imagen para poder mostrar el resto del documento en la pantalla según lo que pidió el GAC en la reunión de Hyderabad. Se habla del asesoramiento jurídico que dio el departamento legal de ICANN. La idea era aclarar qué podía hacer el GAC y qué cosas no podía hacer, cuáles eran los procedimientos establecidos para participar en la comunidad

empoderada. El área jurídica de ICANN dijo que la única restricción está en los procedimientos del GAC, que tiene que tomar en cuenta los plazos establecidos para la acción comunitaria. Esto, de otra manera, está alineado con los estatutos.

Lo que dice es que los estatutos fueron redactados para permitir que todos los participantes decisorios sigan sus propios procedimientos internos. El GAC puede determinar quién puede presentar una petición, aunque no vamos a entrar en detalles hoy, pero cualquiera podría presentar una petición. También por ejemplo el GAC puede ser una persona que inicia o que es el origen de una petición, si es que los procedimientos internos del GAC lo permiten. Para que quede claro, el asesoramiento que nos dio el departamento jurídico de la ICANN, dice que los procedimientos dependen del GAC mientras cumplan con los estatutos. La decisión del participante es detallada y no se necesita inmediatamente en el caso que mencionó Thomas pero sí quiero decirles que el asesoramiento que recibió el GAC le da libertad considerable para determinar cuáles son los procedimientos internos que va a seguir.

La propuesta en borrador y que está incluida en el documento después de la consulta con el presidente abarca lo siguiente. En primer lugar, hay algunos principios que sirven como guía, que son principios rectores para tener un enfoque flexible. Este es un

sistema que no ha sido probado. Necesitamos ganar experiencia. En segundo lugar, el GAC puede participar en temas que tengan implicancias directas o indirectas en cuanto a políticas públicas. El GAC va a participar en las primeras etapas del proceso de escalonamiento, esperando llegar a una resolución cuando sea posible y el GAC en principio no se excluye a sí mismo de participar en cualquiera de los casos que tengan que ver con la comunidad empoderada.

THOMAS SCHNEIDER: Estos no son elementos nuevos. Quiero dejarlo claro. Es un intento de resumir lo que escuchamos en las deliberaciones en el último año o incluso un poco más.

TOM DALE: Sí, es muy importante señalar este punto. El segundo conjunto de cuestiones que están en esta propuesta preliminar tiene que ver con la representación del GAC en la administración de la comunidad empoderada, que tiene que ver con los miembros de esta comunidad empoderada que son el GAC, las otras SO y los AC. En la actualidad es el presidente del GAC quien ejerce la representación. El documento dice que como alternativa puede haber otro representante que puede ser uno de los vicepresidentes. Tiene que estar de acuerdo el GAC y esto se puede rever anualmente como alternativa, si es que el

presidente no puede participar. Después, un grupo pequeño de miembros puede respaldar al presidente del GAC en este nuevo rol con el apoyo de la secretaría para que el GAC reciba todas las comunicaciones disponibles y además tome las decisiones pertinentes. El proceso de información, según tengo entendido, no está completo dentro de la ICANN. El GAC va a tener que hacer sus mayores esfuerzos para asegurar la transparencia.

Después tenemos distintas propuestas que tienen que ver con la toma de decisiones dentro del proceso de escalonamiento. Primero, en las etapas 1, 2 y 3, cuando se analiza una petición puede haber una llamada en conferencia y después está el foro de la comunidad. En las etapas del foro de la comunidad puede ser por ejemplo en este caso un cambio en los estatutos fundamentales que se va a dar en la próxima reunión de la ICANN en Johannesburgo. La propuesta es que el GAC participe en todas esas etapas, que se concentre en trabajar con el resto de la comunidad para resolver el problema, de ser posible. Hay distintos procedimientos para hacerlo. Después podemos entrar en detalles si así lo desean. La última etapa tiene que ver con el ejercicio de la facultad de la comunidad donde los participantes deciden colectivamente sobre la decisión. En este caso, aprobar el cambio al estatuto fundamental o la remoción de un miembro de la junta directiva o el rechazo del presupuesto.

El documento sugiere que esto va a ser un poco diferente de las primeras tres etapas porque en este caso vamos a pedir las opiniones de todos los miembros del GAC. Si llegamos a esa instancia, tiene que haber una opinión entonces consensuada de todos los miembros del GAC sobre una propuesta bien fundada y presentada por las autoridades del GAC. Si existe alguna objeción formal, tiene que ser debatida dentro del GAC, dentro de los plazos establecidos por los estatutos. Si no se llega a esa posición consensuada, la sugerencia es que el GAC se abstenga entonces de tomar una decisión y los estatutos específicamente establecen que los miembros pueden abstenerse. Esto tiene que ver con el asesoramiento legal brindado por la ICANN sobre estos temas. Thomas.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias. Acá queríamos resaltar la esencia de la propuesta sobre la base de las deliberaciones que tuvimos hasta el momento. La idea entonces básica es que en los primeros tres pasos que están orientados al diálogo, a encontrar una solución, sin tener que ejercer estas facultades de la comunidad, establezcan entonces el umbral de entrada para el GAC y que sea bastante bajo porque sería difícil o casi imposible que un miembro del GAC evite que el GAC participe en esas deliberaciones o que evite esas deliberaciones tengan lugar, porque puede ser el GAC u otra SO o AC que objete a este diálogo. No podría darse ese diálogo.

Tenemos que tener presentes entonces las consecuencias de cualquier objeción.

La idea es resolver los problemas sin llegar a ejercer esos poderes o facultades de la comunidad para favorecer un diálogo para respaldar el diálogo, para participar junto con nosotros en este diálogo que es algo totalmente diferente, de llegar a la etapa final donde hay un mecanismo y vamos a tener que tomar una decisión. Vamos a ser parte de quienes tomen las decisiones sobre aceptar el cambio al estatuto fundamental o rechazarlo. Sea lo que fuera, necesitamos un consenso para poder tomar esa decisión. Si no tenemos un consenso estricto, si no tenemos un consenso, entonces no podríamos decir ni sí, ni no, ni lo que fuera. Son dos niveles distintos entonces. La lógica de la propuesta tiene dos niveles distintos. Un umbral más bajo para permitir y respaldar un diálogo sin tener que llegar al ejercicio de las facultades de la comunidad. Cuando llegamos a esa otra instancia, las normas son muy estrictas. Todos tienen el derecho a hablar y todos necesitan sentirse conformes con esta última etapa. Esperamos que esto resulte claro, que resulte entendible. Ahora escucho preguntas, comentarios, que nos digan qué es lo que piensan sobre esta propuesta. Gracias. Francia.

FRANCIA: Creo que está equilibrado este documento y creo que lo importante acá es la flexibilidad. Está en el documento. Nosotros no tenemos nada que decir sobre el fondo del documento. Sabemos que es un rol nuevo porque no estaba dentro de nuestras facultades. Somos un comité asesor y además somos un participante decisorio en la AC. Creo que en esta etapa tenemos que pensar en nuestros principios. El resto de la comunidad espera nuestra participación en forma oportuna, en forma constructiva. Tenemos que satisfacer esas expectativas. La idea es que podamos trabajar electrónicamente entre sesiones, sobre todo en las primeras etapas de este proceso de escalonamiento. También es importante proponer un enfoque gradual para llegar al consenso, sobre todo en las primeras etapas de este proceso, porque sería más fácil participar y no llegar a este enfoque más estricto del consenso cuando lleguemos entonces a la etapa final de ejercer la facultad. Respaldo los principios que figuran en el documento. Me parece que es una forma equilibrada para resumir las deliberaciones que tuvimos hasta el momento.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias. Después tengo Brasil, Dinamarca, Comisión Europea, Irán. Esto es lo que veo hasta el momento. Gracias. Brasil tiene la palabra.

BRASIL:

Gracias, Thomas. Yo querría que me aclararan algo. ¿Por qué, en lo que hace a la etapa cuatro, se recomienda que si no es posible llegar a una posición consensuada el GAC se abstenga de los procesos de toma de decisiones de la comunidad empoderada? nosotros entendemos que el GAC tiene que decidir esto. El documento en sí mismo hace referencia más adelante. Me parece que es dos páginas antes del final. El primer párrafo sobre cómo el GAC debe participar en estos procesos habla de una falta de consenso entre nosotros y cómo tiene que manejarse esto. Algunos miembros del GAC piensan que la misma norma que se aplica al asesoramiento al directorio debería aplicarse en este caso. No solo tendríamos que buscar un consenso pleno sino también otros proponen alguna forma de votación. Mi pregunta se refiere a, si no hay consenso, ¿hay que abstenerse en el proceso de toma de decisiones?

Nosotros voluntariamente aceptamos el tema de que si no existe un consenso pleno, que obviamente es la forma preferible de llegar a una decisión, nosotros aceptamos que quizá no tengamos nada que decir en alguna decisión que se toma. Pensamos que tenemos que analizar esto con mucho cuidado. Pensar en situaciones hipotéticas, cuáles podrían ser los problemas pero, si aceptamos lo propuesto, solo si no llegamos al consenso nos tendríamos que abstener y, desde el principio,

estamos diciendo que a menos que tengamos este consenso pleno no vamos a ser un participante. Somos un participante decisorio pero no tenemos una facultad real para tomar decisiones. Teniendo en cuenta las deliberaciones previas y cómo llegamos al consenso, cómo vamos a interpretar el tema del consenso, me gustaría que me aclararan este punto. Gracias.

THOMAS SCHNEIDER:

Gracias al responsabilidad de Brasil. Este desarrollo de procedimientos para la participación del GAC en la comunidad empoderada es algo distinto de ver los distintos niveles de asesoramiento del GAC. En última instancia, el contexto es similar pero una cosa no tiene nada que ver con la otra. Por un lado vemos cómo trabajar cuando hacemos un texto y, por otro lado, vemos cómo participar en una nueva estructura. Esta es una propuesta que intenta darnos posibles elementos para ver cómo este sistema gradual se vería a futuro. Esto no significa que esta sea la versión final sino que lo que estamos haciendo es tratar de introducir elementos mencionados en deliberaciones previas. Al menos, algunos miembros del GAC dijeron que en caso de que el GAC participe en el paso final, entonces deberían existir restricciones o maneras muy estrictas de participar porque hay ciertas inquietudes acerca de que el GAC tenga un rol que no debería tener.

Estos son algunos elementos que nosotros estamos proponiendo a modo de condiciones o principios orientadores de nuestra participación en esta estructura. Por supuesto, tenemos que ver cada una de las propuestas presentadas en este documento o incluso en una versión posterior. Lo que quiero lograr ahora es que me digan cuál es la idea general, cuál es la lógica de este documento preparado por Tom, por la secretaria de ACIG. Este grupo australiano de mejora continua, ACIG. Disculpen, eso fue un chiste interno. Disculpen.

Por ejemplo, Francia se manifestó a favor de las líneas generales en este documento pero no creo que el comentario del representante de Francia esté a favor de todos los puntos aquí planteados. De todas maneras, esos comentarios son bienvenidos porque nos ayudan a ver cuáles serán en última instancia las soluciones viables o no. Por favor, presenten sus posturas a nivel general y luego entraremos en más detalle acerca de qué elemento les gusta o no dentro de la propuesta. Disculpen, me explayé demasiado. Ahora toma la palabra el representante de Dinamarca.

DINAMARCA:

Muchas gracias, Thomas. Muchas gracias a la secretaria por preparar este documento que es un buen punto de partida. Tengo algunos comentarios iniciales acerca de lo que se ha

dicho también. En la primera página se dice que tenemos una obligación formal entre otras cosas de iniciar una petición. Yo creo que tenemos el derecho, la posibilidad. No creo que el GAC tenga ningún tipo de obligación en este caso. Me parece importante que esto quede registrado. Con respecto a los principios rectores, tengo ciertas dudas. No me queda claro lo que quiere decir este tema de políticas o implicancias indirectas en materia de política pública. No sé qué es lo que puede tener un impacto directo en cuestiones de política pública.

Luego tenemos que ver si deberíamos excluirnos de ejercer todas las facultades conferidas. Para serles sincero, no le resultaría fácil al GAC remover a uno de los miembros de la junta directiva. Quizá podríamos excluirnos de esa posibilidad. Con lo cual, yo propondría eliminar esa parte. Es decir, tener una declaración en la cual nos aboquemos a ver claramente cuestiones de política pública directamente o que tengan implicancias en materia de política pública. Creo que con eso es suficiente. También es importante que el presidente sea el representante del GAC en esta comunidad. Con lo cual, ¿por qué entonces tener una revisión anual? Es solo una pregunta.

Aquí también se habla de un pequeño grupo. No me queda claro cuál será la composición de este grupo. ¿Tendrá tres, cuatro miembros? ¿Todos integrarán el grupo? Necesitaría que me aclararan ese tema. También noto que se presenta la idea de que

el GAC participe de una manera más liviana en las etapas uno, dos y tres. Para Dinamarca es importante que si llegamos a la parte de la toma de decisiones, entonces tiene que ser con consenso. Para nosotros, eso es consenso pleno dentro del GAC. Gracias.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias. Ahora toma la palabra la Comisión Europea.

COMISIÓN EUROPEA: Muchas gracias. Gracias por preparar este documento. Nosotros en el grupo de miembros europeos hemos analizado algunos factores que están en consonancia con lo que se está presentando en este momento. Por supuesto que lo vamos a tratar en más detalle en nuestro grupo de coordinación de la Unión Europea y esperamos al final del día de hoy o mañana compartir nuestras perspectivas. Son bastante similares a lo que se está presentando por escrito en este momento. Quisiera también hacer referencia a los comentarios de Brasil, Dinamarca y Francia. Entiendo la consideración y la inquietud que ha planteado el delegado de Brasil acerca de una postura por consenso.

Por otra parte, no estamos hablando de asesoramiento a la junta directiva en este momento. Siempre que el GAC participe en

estas etapas tiene que tener una postura clara. Votar a favor, en contra o abstenerse es algo que debe quedar bien claro. No se le está confiriendo un mandato al representante del GAC que suponemos que será su presidente sino que es una postura que tiene que adoptar el GAC. Una cosa es decirle al presidente del GAC: “Usted tiene que hacer tal o cual cosa. Este es su mandato”. Por otro lado tenemos estas instancias que son verdaderamente serias. Por lo tanto, cuando el GAC tenga que votar para nosotros tiene que ser por consenso. Si eso no sucede en el plazo necesario, probablemente tengamos que abstenernos. Como dije, no quiero entrar en detalle en este momento pero, a modo de comentario inicial, quería compartir estos puntos de vista.

THOMAS SCHNEIDER: Toma la palabra el representante de Irán.

IRÁN: Muchas gracias, Thomas. En primer lugar, no queremos empezar a echar culpas aquí pero necesitamos un procedimiento. En la columna que está a la izquierda podríamos remplazar ACIG por el presidente del GAC. Esta es la persona responsable. Usted, como presidente, es el que propone los documentos para las deliberaciones. Su nombre tiene que estar allí. En segundo lugar, cuando uno actúa en nombre del GAC tiene que contar la aprobación del GAC. No puede plantear una pregunta con su

propio nombre. No puede pedirle al comité de asuntos legales de la ICANN si hay restricciones, etc. Usted, como presidente, lo puede hacer pero a título propio, no en nombre del GAC, no le estamos dando un cheque en blanco para que haga lo que desee en el nombre del GAC.

En tercer lugar, este documento es un punto de partida pero hay que seguir con las deliberaciones y tenemos que ver la modalidad de estas deliberaciones. Esta es una cuestión muy seria derivada de 10 meses de intensas deliberaciones. No podemos proceder a la ligera. Esto es algo muy importante. Necesitamos un procedimiento por escrito acerca de cómo vamos a implementar esto. Con respecto al consenso que se plantea en la última parte, habría que escribir consenso entre comillas para ver qué hacemos con la definición de consenso. No estamos hablando de pleno consenso sino de consenso general. Muchas gracias. Sí. Este es un punto de partida pero necesitamos mayor deliberación, simplificación, racionalización, revisión para que esto esté en consonancia con los estatutos.

THOMAS SCHNEIDER: Muchas gracias al representante de Irán. Todo documento que envía ACIG es enviado a solicitud de los líderes del GAC y, en última instancia, es mi responsabilidad. Ni Tom ni ningún otro miembro de ACIG envía los documentos que le da la gana, sino

que nosotros le solicitamos, en el equipo de líderes del GAC, o bien yo mismo le solicito que genere ese documento. En última instancia, la responsabilidad es nuestra como equipo de líderes. En última instancia es mi responsabilidad como presidente del GAC.

Con respecto a las preguntas que le solicitamos a Tom que presente al departamento de legales de la ICANN, esta no es una iniciativa nuestra sino que se nos solicitó que le pidiéramos aclaraciones al departamento de asuntos legales de la ICANN. Se nos pidió que hiciéramos esto. Este es un punto de partida o quizá es la segunda instancia inicial porque empezamos en la reunión en Hyderabad pero este documento se basa en todo lo que hicimos en Hyderabad, lo que deliberamos allí y esta no es la instancia final sino más bien la etapa inicial de todo este proceso. Debemos estar preparados. Creo que deberíamos estar preparados. Por supuesto, esta no es una decisión mía sino del GAC. Deberíamos estar preparados para participar en estas instancias, en estos procesos que se llevarán a cabo en las próximas reuniones. Debemos ver quién puede realizar cada acción, etc. de aquí hasta la reunión en Johannesburgo de manera tal que si se realiza ese foro de la comunidad en Johannesburgo estemos listos, no evitemos ese proceso y además podamos participar.

La Comisión Europea me dice que sí, que queda claro. Esto no es un mandato para el presidente del GAC. Por supuesto que el presidente del GAC no hace lo que le viene en gana sino que tiene que seguir una decisión o más bien comunicar una decisión adoptada por el GAC. Esto queda claro. Es el GAC el que decide. Por el momento, es el presidente quien formalmente comunica esa decisión. Esa decisión no es una decisión del presidente ni del representante en la comunidad empoderada sino que es una decisión del GAC. Toma la palabra el representante de Brasil.

BRASIL:

Muchas gracias, Thomas. Disculpe porque vuelvo a tomar la palabra sobre el mismo tema. Debería haber comenzado agradeciéndole a usted y a también a la secretaria de ACIG por prepara este documento que es una base inicial. Creo que refleja lo que hemos expresado en el pasado. Anteriormente, en mi intervención, me focalicé en el consenso propuesto para la toma de decisiones final al ejercer este poder de la comunidad. Hice referencia a una deliberación previa respecto del asesoramiento del GAC a la junta directiva porque creo que más o menos son similares estas situaciones.

No veo por qué debamos quedar con las manos atadas por algunas restricciones que quizá a futuro podamos abordar en cierto modo. Lamento decir que tomamos una decisión errónea

respecto del asesoramiento por consenso enviado a la junta directiva. Ahora estamos tratando de salvar el error y ya es imposible porque la redacción de los estatutos ya no nos permite esa flexibilidad. Creo que podríamos decir, a menos que tengamos consenso, nos abstendremos y en el futuro podríamos ver otra posibilidad. Por ejemplo, ¿por qué ya estamos pensando en que nos vamos a excluir de algunas situaciones y no de otras? Por ejemplo, para la remoción de un miembro de la junta directiva, eso se puede tratar de una cuestión ética o incluso de un delito. ¿Por qué el GAC se tiene que abstener de participar? ¿Por qué tenemos que decir que vamos a participar solo si hay consenso? quizá en algún caso, algún participante, algún país a título individual, por motivos internos se vea limitado de adherirse al consenso.

Creo que no debemos tomar decisiones deliberadas, aceleradas, sino que tenemos que ver estas cosas a futuro porque quizá cuando queramos solucionarlas sea demasiado tarde. Creo que ahora ya es tarde para tratar de buscarle una vuelta a esta cuestión de la objeción. Una objeción es una objeción. Aceptamos la redacción del texto que habla de consenso. Ya no podemos volver atrás con esa redacción. Quiero que evitemos la misma situación aquí.

THOMAS SCHNEIDER: Muchas gracias al representante de Brasil. Sí, claro. Tenemos que avanzar con la parte que tenemos que usar por lo menos hasta la reunión en Johannesburgo. La deliberación del consenso del asesoramiento del GAC no tiene nada que ver con este procedimiento que estamos analizando ahora. Podríamos decir que una mayoría simple es suficiente para ejercer las facultades conferidas a la comunidad. Bueno, quizá podemos acordar eso porque básicamente, mientras no vayamos en contra de lo que dicen los estatutos, básicamente nos podemos organizar. Ahora hay otros colegas que piden la palabra. También veo que está el equipo de revisión de confianza, competencia y elección de los consumidores. No me quiero retrasar. Quizá continuemos con este tema presentando comentarios en forma electrónica. También vamos a tratar de lograr algo más sencillo y más claro, más fácil de comprender respecto de la implementación de los estatutos en materia del asesoramiento del GAC.

Ahora me gustaría hablar acerca de la participación del GAC en la comunidad empoderada. Hasta el momento no escuché que nadie se oponga a la lógica de esta propuesta. Básicamente estaríamos a favor del diálogo en los primeros tres pasos del proceso. Nuestra intención es participar y nos gustaría que hubiese cierta flexibilidad. Participaríamos hasta la reunión en Johannesburgo sin pautas claras acerca del proceso pero, aun

así, nuestra intención es que esto suceda y llegar hasta la reunión en Johannesburgo. En esa instancia vamos a tener una nueva oportunidad de ver este tema. La junta directiva nos está pidiendo que aceptemos un cambio a los estatutos fundamentales. En ese caso vamos a decidir mejor qué es lo que hacemos en ese último paso de las instancias de facultades conferidas a la comunidad.

Vamos a tener tiempo de ver esto en Johannesburgo o desde ahora y hasta la reunión en Johannesburgo porque, si entendí bien, el foro de la comunidad son 21 días. Dura 21 días. No sé cuál de esos 21 días va a suceder en Johannesburgo. No sé si se va a dar al principio o al final pero, a menos que alguien presente alguna objeción, voy a dar por sentado que tenemos la voluntad de participar en estas instancias hasta tanto se haga el foro de la comunidad en Johannesburgo. Ahora vamos a seguir viendo los documentos mientras tanto. Vamos a ir fijando prioridades. Irán.

IRÁN:

No tengo objeciones pero usted está mezclando las dos situaciones. Está hablando de algo que usted mencionó ayer como algo inocente. Tenemos este caso por otro lado. En este caso en particular no hay ningún problema, no hay ninguna dificultad.

THOMAS SCHNEIDER: No, no. no estoy mezclando las cosas. Justamente estoy marcando una diferencia. Dicho esto entonces vamos a concluir esta sesión. Vamos a invitar a los miembros del equipo de revisión de competencia, confianza y elección de los consumidores.

CANADÁ: Sí. Muchísimas gracias, señor Presidente. Estamos de acuerdo en proceder como se dijo en las primeras etapas. Como dijo Dinamarca, nosotros creemos que tiene que haber unos fundamentos sobre política pública que sean bien claros para llegar a la decisión.

THOMAS SCHNEIDER: Sí. Sin lugar a dudas. Lo que pasa es que tenemos tiempo hasta ese momento pero vamos a tener que usarlo bien porque si no, va a ser muy tarde. Por favor, les pido a los miembros, Jonathan, que se acerquen. Como están viendo, estamos tratando de liberar algunas sillas.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]